



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y servicios y para la construcción de obra de la Coordinación General Administrativa y del Centro Universitario de la Ciénega, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes y servicios y para la construcción de obra, conforme se indica a continuación.

LICITACIONES PARA ADQUISICIONES:

Coordinación General Administrativa:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS A ADQUIRIR	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LECTURA DE FALLO
LI-035-CGTI-2015	Renovación y actualización del licenciamiento y servicio de capacitación, instalación, configuración, puesta a punto y soporte relacionados con la solución IBM Cognos Enterprise Business Intelligence 10.2.2, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al subsidio federal ordinario.	06 de noviembre de 2015	12 de noviembre de 2015	18 de noviembre de 2015	25 de noviembre de 2015
LI-036-CGTI-2015	Contratación de los servicios para el programa de licenciamiento institucional Enrollment for Education Solutions EES por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto de Compromisos Institucionales 2016.	06 de noviembre de 2015	12 de noviembre de 2015	18 de noviembre de 2015	02 de diciembre de 2015
LI-037-CGTI-2015	Contratación de los servicios de telecomunicaciones para la red de la Universidad de Guadalajara, por el periodo del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, con cargo al proyecto de Compromisos Institucionales 2016.	06 de noviembre de 2015	12 de noviembre de 2015	18 de noviembre de 2015	01 de diciembre de 2015
LI-038-RG-2015	Adquisición de equipo de cómputo del Programa de Estudiantes Silentes, con cargo al Subsidio Federal Ordinario de la Universidad.	06 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015	19 de noviembre de 2015	26 de noviembre de 2015
LI-039-CGA-CB-2015	Adquisición de equipo de cómputo para la Red de Bibliotecas, con cargo al Proyecto del Fondo Institucional Participable 2015 del Subsidio Federal Ordinario de la Universidad.	06 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015	19 de noviembre de 2015	26 de noviembre de 2015

Centro Universitario de la Ciénega:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS A ADQUIRIR	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LECTURA DE FALLO
LI-CUCiénega-008-2015	Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Proyecto CONDUCTA ANTICIPATORIA Y CONTROL TEMPORAL. Con cargo al Fondo CONACYT CB-2012-01	05 de noviembre de 2015	09 de noviembre de 2015	12 de noviembre de 2015	17 de noviembre de 2015

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación, ubicada en los domicilios que se indican:

Coordinación General Administrativa:

- Solicitar su registro en el periodo del 30 de octubre al 06 de noviembre de 2015, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago.
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PARA LAS LICITACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

- Para la licitación LI-035-CGTI-2015 el 12 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-036-CGTI-2015 el 12 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-037-CGTI-2015 el 12 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-038-RG-2015 el 13 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-039-CGA-2015 el 13 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁN:

- Para la licitación LI-035-CGTI-2015 el 18 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-036-CGTI-2015 el 18 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-037-CGTI-2015 el 18 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-038-RG-2015 el 19 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-039-CGA-2015 el 19 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Centro Universitario de la Ciénega:

- Solicitar su registro los días del 30 de octubre al 05 de noviembre de 10:00 a 16:00 horas, ante las oficinas de la Secretaría Administrativa, Unidad de Compras, ubicada en el segundo piso, del edificio A, del Centro Universitario de la Ciénega con domicilio en Avenida Universidad 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Coatlán Jalisco.
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago.
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El 09 de noviembre de 2015 a las 13:30 horas en la sala de juntas de Exrectores ubicada en el edificio A, planta alta, del Centro Universitario de la Ciénega, en el domicilio señalado en el punto 1.

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Se llevará a cabo el 12 de noviembre a las 10:30 horas en la sala de juntas de Exrectores, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS DE LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

- Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega y/o a la Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adquisiciones, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2014 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículum de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su agencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.

NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adquisiciones, los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos, sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios deberá especificarla en su propuesta; para el pago se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y/o la recepción de los servicios, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Guadalajara y/o del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Guadalajara y el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Guadalajara y del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.
- Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.
- Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-034-CGADM-2015	Sustitución de Aluminio y Vidrios en las fachadas del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara	\$4 500 000.00	04 de Noviembre de 2015	06 de Noviembre de 2015 a las 10:30 horas	17 de Noviembre de 2015 a las 11:00 horas	180 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de las licitaciones a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 04 de Noviembre de 2015 de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situada en el piso 4 del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara ubicado en avenida Juárez No. 976, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en la fecha y horario señalado en la presente convocatoria, la cita para realizarla es en el ingreso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Av. Juárez No. 976, zona centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en la fecha y horario señalado en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa situada en el piso 4 del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara ubicado en avenida Juárez No.976, zona Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales de la Administración General, Ing. Esteban Segura Estrada, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Copia de la cédula de inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara vigente 2015-2016.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://seegr.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>)
- Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras en fachadas integrales de aluminio y vidrios en edificios, y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.

(*)EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN GENERAL DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LA ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO:

- Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- Declaración anual de impuestos del año 2014, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2014 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción. La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité General de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas, presentadas podrá ser negociada por los licitantes. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 30 de octubre de 2015

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Coordinadora General Administrativa y Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE

LI-035-CGTI-2015
Coordinación General de Tecnologías de Información
Renovación y actualización del licenciamiento y servicio de capacitación, instalación, configuración, puesta a punto y soporte relacionados con la solución IBM Cognos Enterprise Business Intelligence 10.2.2, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al subsidio federal ordinario.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:70 horas del día 26 de noviembre del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Gutiérrez González, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para la Renovación y actualización del licenciamiento y servicio de capacitación, instalación, configuración, puesta a punto y soporte relacionados con la solución IBM Cognos Enterprise Business Intelligence 10.2.2, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al subsidio federal ordinario, corresponde a la:

Empresa: INITEL, S.A. DE C.V.

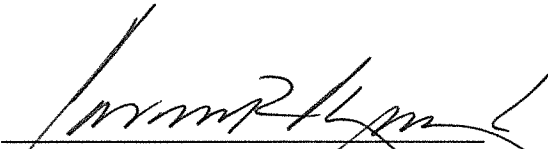
Grupo: 2

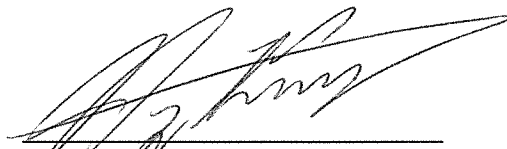
Por un monto total de:(número y letra) \$847,769.76 **IVA incluido**

Ochocientos cuarenta y siete mil setecientos

sesenta y nueve pesos 76/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Lic. Jorge Gutiérrez González
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE

LI-035-CGTI-2015

Coordinación General de Tecnologías de Información

Renovación y actualización del licenciamiento y servicio de capacitación, instalación, configuración, puesta a punto y soporte relacionados con la solución IBM Cognos Enterprise Business Intelligence10.2.2, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al subsidio federal ordinario.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:20 horas del día 26 de noviembre del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Gutiérrez González, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para la Renovación y actualización del licenciamiento y servicio de capacitación, instalación, configuración, puesta a punto y soporte relacionados con la solución IBM Cognos Enterprise Business Intelligence10.2.2, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al subsidio federal ordinario, corresponde a la:

Empresa: TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Grupo: 1

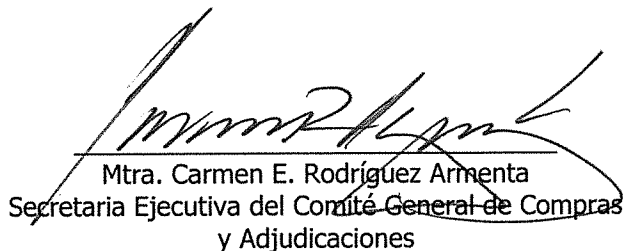
Por un monto total de:(número y letra)

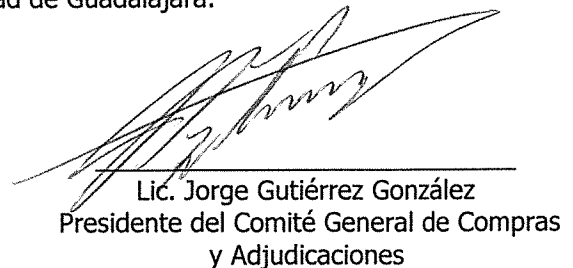
\$3'023,885.03

IVA incluido

Tres millones veintitres mil ochocientos ochenta y cinco pesos 03/100 m.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Lic. Jorge Gutiérrez González
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara Jalisco, 23 de Noviembre de 2015

LICITACIÓN: LI-035-CGTI-2015
DEPENDENCIA: Coordinación General de Tecnologías de Información
NOMBRE: Renovación y actualización del licenciamiento y servicio de capacitación, instalación, configuración, puesta a punto y soporte relacionados con la solución IBM Cognos Enterprise Business Intelligence 10.2.2, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al subsidio federal ordinario.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. GRUPO 1	\$3,023,885.03
2	INITEL, S.A. DE C.V. GRUPO 2	\$847,769.76
3	PARADIGMA BI, S.A. DE C.V. GRUPO 1	\$7,925,368.70

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación General de Tecnologías de Información, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 24, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

1/3 | Dictamen Técnico del Licitación LI-035-CGTI-2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación General de Tecnologías de Información, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas realizada por la Coordinación General de Tecnologías de Información:

PROVEEDOR	GRUPO 1	GRUPO 2
TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO COTIZA
INITEL, S.A. DE C.V.	NO COTIZA	CUMPLE
PARADIGMA BI, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO COTIZA

CONCLUSIONES:

- Para el Grupo 1 presentaron propuesta los proveedores Technology & Performance Solutions, S.A. de C.V. y Paradigma BI, S.A. de C.V., pero solamente el primero de ellos cumple con la totalidad de las partidas y servicios requeridos, en tanto que el proveedor Paradigma BI, S.A. de C.V., no especifica en su propuesta ninguno de los tres servicios solicitados adicionales a las 5 partidas del grupo, especificadas en el punto 3.2 de la Sección III, que a la letra dice:

3.2. Servicios requeridos

- 3.2.1. Servicio de instalación, configuración y puesta a punto en sitio del software en los servidores que la Universidad proveerá en una plataforma de Windows Server con una base de datos Oracle.
- 3.2.2. Servicio de consultoría para el diagnóstico de los desarrollos actuales con los que cuenta la Universidad con el objetivo de poder dimensionar su migración a la nueva versión.
- 3.2.3. Un programa de capacitación en sitio para al menos 15 personas en los siguientes componentes:

- Para el Grupo 2 solamente el proveedor "Initel S.A. de C.V.", presenta propuesta, cumpliendo con la totalidad de lo requerido en bases.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Por tanto y con base a lo establecido en las bases, la adjudicación se propone de la siguiente manera:

EMPRESA	MONTO CON IVA
TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. GRUPO 1	\$3,023,885.03
INITEL, S.A. DE C.V. GRUPO 2	\$847,769.76

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado las propuestas solventes más bajas, en apego a lo establecido en los artículos 16, 24, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORO

LAE. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de
La Administración General

AUTORIZO

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
de la Administración General